

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 06 de Noviembre de 1996	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 34 PAGINAS				

<b>N° 15.036</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 370 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1/92

(Conversión Valores - Disposición N° 604/91)

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>LEY</b>	<b>Pág.</b>
N° 6.905 - Promulgada por Decreto N° 2.177 del 31/10/96 - Ley N° 6.837 - Reprogramación deudas sector público: Modificación.....	4563
<b>DECRETOS</b>	
M.S.P. N° 2.169 del 29/10/96 - Prórroga designación personal temporario.....	4564
M. Ed. N° 2.170 del 29/10/96 - Designación de personal en agrupamiento político.....	4564
M. Ed. N° 2.171 del 29/10/96 - Designación de personal en agrupamiento político.....	4564
M. Ed. N° 2.172 del 29/10/96 - Designación de personal en agrupamiento político.....	4565
S.G.G. N° 2.173 del 29/10/96 - 34ª Fiesta de la Tradición: Interés Provincial.....	4565
M. Ha. N° 2.178 del 31/10/96 - Autoriza cierre de Filiales del Banco Salta S.A. en localidades del interior.....	4565
M. Ha. N° 2.180 del 31/10/96 - Excluye personal del Programa de Reversión del Empleo Público Provincial y Municipal.....	4566
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
M. Ha. N° 2.174 del 31/10/96 - Reestructuración presupuestaria.....	4567
M. Ha. N° 2.175 del 31/10/96 - Reestructuración presupuestaria.....	4567
M. Ha. N° 2.176 del 31/10/96 - Reestructuración presupuestaria.....	4567
S.G.G. N° 2.179 del 31/10/96 - Rechaza recurso de reconsideración.....	4567
<b>RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS</b>	
M. Ed. D N° 248 del 29/10/96 - Deja sin efecto designación de la Prof. Liana Sánchez de Rottigni en el cargo de Supervisora de Núcleo.....	4567
M.S.P. D N° 247 del 29/10/96 - Licitación Pública.....	4567
<b>RESOLUCION MINISTERIAL</b>	
M.S.P. N° 1.616 del 27/09/96 - Elimina limitación en horarios y días de atención al público en establecimientos farmacéuticos privados de la Provincia.....	4567
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 7.114 - Juan Caruso y Juan Mellado - Expte. N° 15.327.....	4568
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 7.309 - A.G.A.S. N° 74.....	4568
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 7.353 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 93.....	4569
N° 7.352 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 92.....	4569
N° 7.351 - Dirección General de Obras Sanitarias N° 91.....	4569
N° 7.335 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 19/96.....	4569
N° 7.333 - Programa Infraestructura de Educación y Salud N° 88.....	4569
N° 7.329 - D.G.O.S. N° 90.....	4569
N° 7.328 - D.G.O.S. N° 89.....	4570
<b>AVISO ADMINISTRATIVO</b>	
N° 7.343 - Municipalidad de Salta - Prórroga L.P. N° 8 y 9/96i.....	4570

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
Nº 7.339 - Suárez, Juana Nélica - Expte. Nº B-85.167/96.....	4570
Nº 7.336 - González Velarde, Juan Carlos - Expte. Nº 1B-85.051/96.....	4570
Nº 7.334 - Rottigni, Andrés - Expte. Nº 2-42.333-71 .....	4570
Nº 7.325 - Signorelli, Ilda María Teresa, Expte. Nº 2B-86.626/96.....	4570
Nº 7.323 - Saez de Vuistaz, Silvia Ruth - Expte. Nº B-88.034/96.....	4570
Nº 7.321 - Pérez, Pedro Alejandro - Expte. Nº 2A-87.739/96.....	4571
Nº 7.319 - Maidana, Anastasia - Expte. Nº B-88.427/96.....	4571
Nº 7.311 - Leal, Pasión Hermelinda o Herlinda - Expte. Nº 4.844/94.....	4571
Nº 7.304 - Zoni, Juan - Expte. Nº B-87.399/96.....	4571

### REMATES JUDICIALES

Nº 7.357 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. Nº B-70.788/95 .....	4571
Nº 7.355 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-32.865/92.....	4572
Nº 7.354 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-01.188/89 .....	4572
Nº 7.350 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-78.095/96.....	4572
Nº 7.349 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. Nº A-09.797/95 .....	4573
Nº 7.347 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 1B-81.582/96 .....	4573
Nº 7.342 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. Nº B-50.249/94.....	4573
Nº 7.341 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 1B-62.478/94.....	4574
Nº 7.340 - Por: Francisco Rivas Vila - Juicio: Expte. Nº B-68.130/95 .....	4574
Nº 7.327 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-87.140/96.....	4574
Nº 7.324 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. Nº B-80.214/96 .....	4574
Nº 7.318 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. Nº 20.097/94.....	4575
Nº 7.315 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 9.134/95.....	4575

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 7.305 - Diez de Rovira, Silvia Angélica - Expte. Nº B-83.654/96 .....	4576
Nº 7.302 - Héctor Manuel Dondiz San Millán - Expte. Nº B-88.615/96.....	4576
Nº 7.286 - Genovese, Solange - Expte. Nº B-87.012/96.....	4576
Nº 7.270 - Corrales, Norma Beatriz - Expte. Nº B-46.042/93 .....	4576
Nº 7.222 - Delgado, Susana Matilde - Expte. Nº B-85.710/96.....	4576

### CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 7.346 - Rectificaciones y Repuestos Güemes S.R.L. - Expte. Nº B-88.590/96.....	4576
Nº 7.253 - Castellano de Cornejo, María Teresa - Expte. Nº B-88.889/96.....	4577

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 7.345 - Mario Ernesto Tórriz - Expte. Nº 2B-73.635/95.....	4577
Nº 7.320 - Inés Agüero - Expte. Nº 1B-87.122/96.....	4577

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 7.338 - Ingenio San Isidro S.A., para el día 06/12/96.....	4577
Nº 7.252 - Inversora S.A.....	4578

## Sección GENERAL

<b>ASAMBLEAS</b>	Pág.
N° 7.348 - Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 06/12/96.....	4578
N° 7.337 - Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 21/11/96.....	4579
<b>AVISO GENERAL</b>	
N° 7.344 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines .....	4579
<b>RECAUDACION</b>	
N° 7.356 - Del día 05/11/96.....	4579

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

LEY N° 6.905

Expte. N° 90-11.750/96.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY :

Artículo 1° - Modifícase el primer párrafo del Artículo 3° de la Ley N° 6.837 el que queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 3° - Dispónese que las "obligaciones" comprendidas en el Artículo 2° de esta ley serán pagadas a los acreedores con Títulos de Consolidación en moneda nacional o en dólares estadounidenses emitidos conforme los Decretos N°s. 221/94 y 507/94. Los titulares de las deudas comprendidos en el Artículo 2° deberán efectuar la solicitud de los Títulos en un plazo máximo de noventa (90) días de vigente la presente, pasado el cual se declararán canceladas las obligaciones".

Art. 2° - Derógase el Artículo 4° de la Ley N° 6.837.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en sesión del día quince del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis.

**Walter Raúl Wayar**

Presidente

Cámara de Senadores

**Dra. Sonia Escudero**

Secretaria Legislativa

Cámara de Senadores

**Alejandro San Millán**

Presidente

Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

Salta, 31 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.177

**Ministerio de Hacienda**

Expediente N° 90-11.750/96 Referente.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA :

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6.905, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**WAYAR (I.) - Paesani - Catalano**

**DECRETOS**

Salta, 29 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.169

**Ministerio de Salud Pública**

Expedientes N°s. 06.096/96-código 127, 405/96-código 98, 06.097/96-código 127, 63.746/96, 63.902/96-código 121, 2.164/96-código 94, 63.526/96-código 121, 5.178/96-código 76, 63.725/96-código 121, 0949/96-código 133, 63.852/96-código 121, 8.616/96-código 79, 60.793/96, 63.672/96, 63.671/96, 63.511/96-código 121, 624/96-código 97, 2.092/96-código 95, 15.830/96-código 89 y 63.928/96-código 121.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prórrogas de las designaciones temporarias a favor de diversos agentes para desempeñarse en las Areas Operativas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron las designaciones de los agentes, por lo que es propósito disponer la prórroga de las mismas hasta el 31 de diciembre de 1996.

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio -Presupuesto 1996- Ley N° 6.826, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Que la Dirección de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello y de acuerdo al artículo 16, 3er. párrafo, de la Ley N° 6.583,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario, dispuestas por Decreto N° 521/96, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte del presente decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 1996, para desempeñar funciones en los Servicios Asistenciales consignados en el mismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 08, Unidades de Organización varias, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Martínez - Catalano.**

Salta, 29 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.170

**Ministerio de Educación**

VISTO la necesidad de designar al personal de servicio de atención directa y personalizada de la Secretaría de Cultura de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que los cargos de Agrupamiento Político se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercero y cuarto párrafos de la Constitución Provincial y Art. 26 Decreto N° 1.178/96);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir del 01 de junio de 1996, al Sr. Federico Saravia, D.N.I. N° 11.080.738, como Personal de Agrupamiento Político, Nivel 2, en la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 10 - Finalidad 5 - Función 01 - Secretaría de Cultura de la Provincia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino (I.) - Lovaglio Saravia (I.)  
Martínez - Catalano.**

Salta, 29 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.171

**Ministerio de Educación**

VISTO, la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada del Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que los cargos de Agrupamiento Político se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63 tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Belisario Saravia, D.N.I. N° 17.354.575, como personal de atención directa y personalizada del Ministerio de Educación, en Agrupamiento Político Nivel 3, a partir del 21 de octubre de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino (I.) - Lovaglio Saravia (I.)  
- Martínez - Catalano.**

Salta, 29 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.172

**Ministerio de Educación**

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Provincial);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Patricia Deisi Oñativia, D.N.I. N° 12.959.542, como personal de atención directa y personalizada del Ministerio de Educación, en Agrup. Político, Nivel 2, a partir del 01 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro personal del Ministerio de Educación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino (I.) - Lovaglio Saravia (I.)  
- Martínez - Catalano.**

Salta, 29 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.173

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 199-003.195/96.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores diputados provinciales Dn. Roberto

Oscar Avila y Dr. Arturo Domínguez Dentone, solicitan se declare de Interés Provincial a la "34ª Fiesta de la Tradición" que se realizará entre los días 02 al 10 de noviembre del año en curso, en la localidad de Campo Quijano; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada fiesta es organizada por la Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez".

Que de esta celebración participarán diversas agrupaciones gauchas, folcloristas y bailarines de danzas tradicionales de la región, poniendo de relieve y rescatando nuestras raíces y cultura.

Que es conducta del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la "34ª Fiesta de la Tradición", a llevarse a cabo en la localidad de Campo Quijano, los días 02 al 10 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Catalano.**

Salta, 31 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.178

**Ministerio de Hacienda**

Expediente N° 11-45.120/96.

VISTO la conformidad solicitada por el Banco de Salta S.A. para el cierre de algunas filiales del interior de la Provincia y la apertura de una en Las Lajitas y de sucursales en provincias vecinas y las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1.995/95 y su modificatorio N° 2.752/95 y en los Decretos N°s. 115/95, 104/96, 507/96, 537/96; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la documentación licitatoria aprobada por Decreto N° 1.995/95 y su modificatorio N° 2.752/95; como así también de los términos del Contrato de Vinculación (Art. 6°) suscripto entre la provincia de Salta y el Banco de Salta S.A. y aprobado por Decretos N°s. 104/96 y 507/96, durante toda la vigencia del referido contrato el Banco de Salta S.A. se obliga a mantener los servicios bancarios y financieros en Salta-Capital y en las distintas localidades del interior de la Provincia en las que venía prestando dichos servicios el Banco Provincial de Salta

(hoy en liquidación), hasta el momento de la transferencia.

Que la misma cláusula dispone que sólo podrá el Banco dejar de prestar tales servicios, mediando la expresa conformidad de la Provincia.

Que el Banco de Salta S.A. con fecha 23/07/96 solicita el cierre de las filiales, sitas en las localidades de General Mosconi, El Galpón y Apolinario Saravia, fundado en que las mismas mantienen un movimiento reducido de operaciones, a la vez que se encuentran cercanas a otras filiales del Banco, tal es el caso de la filial General Mosconi a 10 Km. de Tartagal, la filial El Galpón a 30 Km. de Metán y la filial Apolinario Saravia a 45 Km. de Las Lajitas.

Que asimismo el Banco de Salta S.A. se compromete a la apertura de una nueva filial en la localidad de Las Lajitas y sucursales en las ciudades de Tucumán y San Salvador de Jujuy, con lo cual se dotaría de servicios financieros a un importante centro productivo del departamento Anta, a la vez que se mejoraría la agilidad de los servicios bancarios con las provincias de la región.

Que a la vez, el Banco de Salta S.A. se compromete a continuar prestando los servicios de pago de pensiones y jubilaciones en las tres localidades cuyo cierre de filiales solicita, al mismo costo que lo hace actualmente; y, respecto al personal que actualmente cumple funciones en las mismas, será reubicado en las filiales y/o sucursales existentes o a crearse.

Que en razón de los fundamentos que sustentan el planteo formulado y los compromisos asumidos por el Banco de Salta S.A., el Poder Ejecutivo Provincial considera conveniente acceder a la conformidad requerida, toda vez que con ello no se alteran las disposiciones contenidas en las normas reseñadas precedentemente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Banco de Salta S.A. a cerrar las Filiales que funcionan en las siguientes localidades de la provincia de Salta: General Mosconi, El Galpón y Apolinario Saravia.

Art. 2° - Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Banco de Salta S.A. deberá continuar prestando los servicios de pago de pensiones y jubilaciones en las localidades de General Mosconi, El Galpón y Apolinario Saravia, durante el plazo establecido en el Contrato de Vinculación suscripto con la provincia de Salta y aprobado por Decretos N°s. 104/96 y 507/96, sin que ello signifique la erogación de mayores costos para la Provincia.

Art. 3° - Dispónese asimismo que el Banco de Salta S.A. deberá reubicar al personal que actualmente se

desempeña en las Filiales señaladas en el artículo primero, en las otras filiales existentes y/o en la filial y sucursales que se le autoriza abrir por el artículo siguiente.

Art. 4° - Autorízase al Banco de Salta S.A. a la apertura de una nueva filial en la localidad de Las Lajitas, provincia de Salta y además, sucursales en las provincias de Jujuy y Tucumán. La apertura de nuevas sucursales, no tendrá para la provincia de Salta ningún costo adicional.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Paesani - Catalano.**

Salta, 31 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.180

**Ministerio de Hacienda**

VISTO el Decreto N° 376/96; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho decreto se ha dispuesto incluir en el Programa de Reversión de Empleo Público Provincial y Municipal - Ley N° 6.820, al señor Bruno Santiago Correa;

Que, como se viene sosteniendo resulta prioritario para el Gobierno de la Provincia la reinserción de los agentes que se encuentran comprendidos en el mencionado Programa de Reversión ante necesidades de servicios en los organismos públicos;

Que el citado agente se encuentra capacitado para desempeñar tareas en el Ministerio de Hacienda, el cual requiere de personal capacitado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese la reinserción en servicio activo y en consecuencia se excluyen del Programa de Reversión del Empleo Público Provincial y Municipal al señor Bruno Santiago Correa, D.N.I. N° 14.488.627, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - Al agente mencionado precedentemente será reinsertado en el Ministerio de Hacienda a fin de que se le asignen tareas y funciones en los cargos disponibles y acordes con su nivel de capacitación.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y el señor Secretario General de la Gobernación.



Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Paesani - Catalano.

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2.174 - 31/10/96 - Expte. N° 23-017/96.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 25 y agregado de la Ley N° 6.826, la reestructuración presupuestaria mediante la cual se modifican partidas de la Jurisdicción 01 - Gobernación de acuerdo al siguiente detalle:

#### Rebajar de:

Jurisdicción 1 - Gobernación - Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 3 - Partida Principal 1 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes - Varios.....\$ 12.000,00

#### Reforzar a:

Jurisdicción 1 - Gobernación - Unidad de Organización 01 - Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Bienes de Capital .....\$ 12.000,00

### Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2.175 - 31/10/96 - Expte. N° 23-016/96.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 25 y agregado de la Ley N° 6.826, la reestructuración presupuestaria mediante la cual se modifican partidas de la Jurisdicción 01 - Gobernación - Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación de acuerdo al siguiente detalle:

#### Rebajar de:

Jurisdicción 1 - Gobernación - Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 3 - Partida Principal 1 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - Varios.....\$ 20.000,00

#### Reforzar a:

Jurisdicción 1 - Gobernación - Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Bienes de Capital .....\$ 20.000,00

### Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2.176 - 31/10/96 - Expte. N° 81-31.157/96 Cpde.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 25 y agregado de la Ley N° 6.826, la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente del Poder Ejecutivo y Tribunal de Cuentas de la Provincia:

#### Rebajar de:

Jurisdicción 02 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Unidad de Organización 04 - Policía de Salta - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 05 - Sector 01 - Partida Principal 1 - Bienes de Capital..... \$ 160.000,00

#### Reforzar a:

Jurisdicción 10 - Unidad de Organización 01 - Tribunal de Cuentas - Finalidad 01 - Función 20 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 3 - Servicios... \$ 160.000,00

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.179 - 31/10/96 - Expte. N° 01-68.555/96 y Rfte.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Silvia Alicia Pereyra de Sosa Catala, D.N.I. N° 11.942.974, ex-agente dependiente del Departamento Sumarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación, contra el Decreto N° 106/96.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

### Ministerio de Educación - Resolución N° 248 D - 29/10/96.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación de la Prof. Liana Sánchez de Rottigni, en el cargo de Supervisora de Núcleo en la Dirección General de Educación Superior, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 247 D - 29/10/96 - Expte. N° 64.601/96 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo con destino al Programa Materno Infantil, dependiente de la Dirección General Programas de Salud, según pedido de provisión N° 409/96, por un monto aproximado de un millón ciento noventa y siete mil doscientos veinticinco pesos (\$ 1.197.225,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 02, Ejercicio 1996, Fondos Nacionales Resolución N° 142/96, Compromiso 160.

## RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 27 de setiembre de 1996

RESOLUCION N° 1.616

### Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 63.615/96 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la Disposición Interina N° 148/96, emanada del Programa de Farmacia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada disposición se elimina toda limitación en los horarios y días de atención al público en los establecimientos farmacéuticos privados de la Provincia, sin perjuicio de los derechos de los trabajadores, acorde a la legislación laboral y se autoriza a los proveedores mayoristas habilitados, a comercializar sus productos en los horarios que cada uno determine.

Que atento la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Disposición Interna N° 148 de fecha 23 de julio de 1996, emanada del Programa de Farmacia, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar y archivar.

**Martínez - Mascarello.**

**Ministerio de Salud Pública**

**Programa de Farmacia**

Provincia de Salta

Salta, 23 de julio de 1996

**DISPOSICION INTERNA N° 148**

VISTO el Artículo noveno del Decreto Provincial de Necesidad y Urgencia N° 2.155 de Desregulación Económica, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de brindar a la población oportuna accesibilidad para la adquisición de medicamentos en farmacias privadas de la Provincia, es necesario otorgar a estos establecimientos una mayor libertad horaria para lograr este cometido.

Que para el logro de este objetivo y que las farmacias puedan disponer de una provisión permanente de medicamentos, durante el tiempo que brinden atención al público, se debe hacer extensiva esta flexibilidad de horarios de atención a las Droguerías y Distribuidoras de nuestra Provincia.

Por ello,

**El Jefe de Programa de Farmacia**

DISPONE:

Artículo 1° - Con vigencia a la fecha de la Resolución Ministerial, eliminar toda limitación en los horarios y días de atención al público en los establecimientos farmacéuticos privados de la provincia de Salta, sin perjuicio de los derechos de los trabajadores, acorde a la legislación laboral.

Art. 2° - Autorizar a los proveedores mayoristas habilitados, a comercializar sus productos en los horarios que cada uno determine.

Art. 3° - Mantener vigente el sistema de turnos obligatorios para farmacias, según lo establece el Decreto Provincial N° 2.067/85.

Art. 4° - Solicitar al Sr. Ministro de Salud Pública, ratifique la presente Disposición Interna mediante Resolución Ministerial.

Art. 5° - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, comunicar a los interesados, Colegio de Farmacéuticos, Cámara de Propietarios de Farmacias de la Provincia y Droguerías.

Art. 6° - Cumplido, archivar.

**Dr. Gregorio Mitelman**

Director de Farmacia

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 7.114

F. N° 89.518

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que, los señores Juan Caruso y Juan Carlos Mellado, por Expte. N° 15.327, han solicitado en el Departamento Iruya, 10.000 Has. las que se encuentran ubicadas de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), punto de intersección río Iruya y Quebrada Volcán Higuera, coincidente con el punto de partida (P.P.), se mide 5.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 10.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 4 y finalmente se mide 5.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 09 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 34,00

e) 24/10 y 06/11/96

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 7.309

F. v/c. N° 8.261

**GOBIERNO DE SALTA**

**A.G.A.S.**

**Licitación Pública N° 74**

Obra: Defensas y Encauzamientos sobre río Dorado - Apolinario Saravia - Dpto. Anta - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 202.238,40

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida.

Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses calendario.

Precio del Pliego: \$ 202,00

Adquisición de Pliegos: A.G.A.S. - Santa Fe N° 561 - Dpto. Ingeniería, a partir del 04/11/96.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: A.G.A.S. - Santa Fe N° 561 - Salta, el 14/11/96 a horas 09:00.  
Valor al cobro \$ 21,00 e) 04 al 06/11/96

### CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 7.353 F. N° 8.265

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias**

**Concurso de Precios N° 93**

Para la adquisición de electrobomba sumergible.

Presupuesto Oficial: \$ 14.600,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimiento D.G.O.S., España 887 - Salta - 20/11/96 a horas 10,00.

Imp. \$ 42,00 e) 06 y 07/11/96

O.P. N° 7.352 F. N° 8.265

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias**

**Concurso de Precios N° 92**

Contratación de Proyecto y Ejecución de la obra: "Tanque Elevado de H° A° de 150 m3 de capacidad en El Quebrachal - Dpto. Anta - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 65.000,00

Precio del Pliego: \$ 65,00

Plazo de Ejecución: 120 días calendario

Fecha y Hora de Apertura: 04 de diciembre de 1996 - Hs. 10,00

Consulta de pliegos: Oficina PRONAPAC - España 887

Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 11 de noviembre de 1996 en División Abastecimiento - D.G.O.S., España 887 - Salta.

Imp. \$ 42,00 e) 06 y 07/11/96

O.P. N° 7.351 F. N° 8.265

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias**

**Concurso de Precios N° 91**

Contratación de Proyecto y Ejecución de la obra: "Tanque Elevado de H° A° de 300 m3 de capacidad en Orán - Dpto. Orán - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00

Precio del Pliego: \$ 120,00

Plazo de Ejecución: 120 días calendario

Fecha y Hora de Apertura: 03 de diciembre de 1996 - Hs. 10,00

Consulta de Pliegos: Oficina PRONAPAC - España 887

Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 11 de noviembre de 1996 en División Abastecimiento - D.G.O.S., España 887 - Salta.

Imp. \$ 42,00 e) 06 y 07/11/96

O.P. N° 7.335 F. N° 89.844

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

**Concurso de Precios N° 19/96**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Concurso de Precios N° 19/96, con fecha de Apertura el día 20/11/96 a horas 11,00 para la compra de medicamentos con destino a Entregas Directas a personas carenciadas.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en el horario de 8,00 a 14,00.

Imp. \$ 21,00 e) 06/11/96

O.P. N° 7.333 F. v/c. N° 8.264

GOBIERNO DE SALTA

**Programa Infraestructura de Educación y Salud**

**Concurso de Precios N° 88**

Obra: Construcción 2ª Etapa (Planta Alta) E.E.T. N° 47 - Cafayate - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 320.000,00

Precio del Pliego: \$ 320,00

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Hora de Apertura: 21 de noviembre de 1996 - Hs. 10,00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 08 de noviembre de 1996 en el Ministerio de la Producción y el Empleo Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 384

Valor al cobro \$ 21,00 e) 06/11/96

O.P. N° 7.329 F. v/c. N° 8.262

GOBIERNO DE SALTA

**Dirección General de Obras Sanitarias**

**Concurso de Precios N° 90**

Para la adquisición de electrobombas sumergibles varias.

Presupuesto Oficial: \$ 12.850,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimientos D.G.O.S., España 887 - Salta - 18/11/96 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 05 y 06/11/96

O.P. N° 7.328

F. v/c. N° 8.262

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias

Concurso de Precios N° 89

Para la adquisición de electrobombas sumergibles varias.

Presupuesto Oficial: \$ 51.600,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimientos D.G.O.S., España 887 - Salta - 15/11/96 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 05 y 06/11/96

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 7.343

F. N° 89.861

GOBIERNO DE SALTA

Municipalidad de la ciudad de Salta

Licitación Pública N° 8/96i

Licitación Pública N° 9/96i

Equipamiento Dirección de Tránsito: Pick Up - Motocicletas - Radars - equipos varios.

Prorrógase la fecha de apertura de pliegos hasta el día 12 de noviembre de 1996

\* Consultas Técnicas: Secretaría de Economía y Hacienda - La Florida 62 - Salta

\* Venta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Central de Contrataciones - San Luis 101 - Tel. 211293 - 211294.

Imp. \$ 21,00

e) 06/11/96

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 7.339

F. N° 89.854

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Suárez, Juana Nélide s/Sucesorio", Expte. N° B-85.167/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de noviembre de 1996. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/96

Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Rottigni, Andrés - Sucesorio (Reconstrucción)", Expte. N° 2-42.333-71. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de octubre de 1996. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.336

F. N° 89.848

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno en los autos caratulados: "González Velarde, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. N° 1B-85.051/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Juan Carlos González Velarde, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 18 de setiembre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.325

F. N° 89.835

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda en los autos "Sucesorio de Signorelli, Ilda María Teresa", Expte. 2B-86.626/96, ordena la publicación de edictos durante tres días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de octubre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.334

F. N° 89.843

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación,

O.P. N° 7.323

F. N° 89.829

Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en autos caratulados "Saez de Vuistaz, Silvia Ruth - Sucesorio", Expte. N° B-88.034/96, cita y emplaza a todas las

personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Doña Silvia Ruth Saez de Vuistaz, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 31 de octubre de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.321

R. s/c. N° 7.407

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación; Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en Expte. N° 2A-87.739/96, caratulado: "Pérez, Pedro Alejandro - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 23 de octubre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.319

F. N° 89.826

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Maidana, Anastacia s/Sucesorio (fallec. 20/10/93)", Expte. N° B-88.427/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 01 de noviembre de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.311

F. N° 89.796

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en autos: "Sucesorio de Leal, Pasión Hermelinda o Herlinda"; Expte. N° 4.844/94, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 25 de octubre de 1996. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/11/96

O.P. N° 7.304

F. N° 89.794

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Sucesorio de Zoni, Juan", Expte. N° B-87.399/96, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de octubre de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/11/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.357

F. N° 89.877

Laprida N° 469

Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL BASE \$ 8.438

Inmueble en Rosario de Lerma

El día 08 de noviembre de 1996 a Hs. 18,30 en calle Laprida N° 469, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 8.438, el inmueble Matrícula N° 1645, Sección C, Manzana 2, Parcela 1, del Dpto. de Rosario de Lerma. Descripción: Medidas y límites los dan su título. Sup.: 645,15 m2. s/céd. parc. Ubicado en calle Juan B. Justo 168, ubicada a una cuadra del asfalto, frente al complejo municipal. Edificación: dos dormitorios, un baño, una cocina comedor, las paredes son de bloque y adobe rebocada a la cal, el techo de tejuelas y chapas, los pisos de mosaico calcáreo, y las aberturas y carpintería de madera, un patio trasero de 10 m. x 20 m. aprox. con césped, con un portón lateral de entrada de chapa. Servicios: agua, cloacas, luz y teléfono. Estado de ocupación: vive y reside el demandado y esposa, con un hijo. Todo según informe del Sr. Juez de Paz. Horario de visita de Hs. 10,00 a 12,00 y Hs. 16,00 a 18,00. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ta. Nom. Secretaría Dra. Adela Juárez Aldazábal en juicio que se sigue contra Gubernatti, Isaura s/Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° B-70.788/95. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Arancel de Ley

5% y sellado de la D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en Laprida 469, Tel. 321043.

Imp. \$ 87,00

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.355

F. N° 89.875

Excelente Oportunidad

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**El 50% indiviso de una casa en Pje. 22 -**

**Casa N° 1615 - 10° Etapa del Barrio Santa Ana**

El día viernes 08 de noviembre de 1996, a Hs. 19,25, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.502,94 (2/3 V. F.): El 50% indiviso de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje 22, casa N° 1615 (entre los N°s. 1614 y 1616), 10ma. Etapa del Barrio Santa Ana, de esta ciudad e identificado como Catastro N° 86.306 - Secc. R - Manz. 708 b - Parc. 31 - Dpto. Capital 01; Plano 6.547; Sup. 250,00 m2. Med. 10,00 mts. x 25 mts.; Lím. al N.E. c/P. 32 - Cat. 86.307, al N.O. c/Pje., al S.E. c/zona de servicio y al S.O. c/P. 30 - Cat. 86.305. Edificación: Se trata de una vivienda que tiene living comedor, cocina con mesada y alacenas, pasillo, 1 baño de 1ra. c/revestimiento de azulejos, 2 dormitorios sin placares y un lavadero, con techo de losa a dos aguas y tejas francesas, con pisos calcáreos, con un jardín al frente y patio sin tapia en su fondo y parte en su costado Norte. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupado por la Sra. María D. Fernández y flia. quien manifiesta que lo hace en carácter de inquilina. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio en el acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% y sellado D. G. Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., en juicio contra "Paulina Cruz de Espinoza s/Ejecutivo", Expte. N° B-32.865/92. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 26,00

e) 06/11/96

O.P. N° 7.354

F. N° 89.876

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**

JUDICIAL SIN BASE

**Una computadora, impresora láser,  
máquina de escribir**

Hoy, jueves 07 de noviembre de 1996 a Hs. 18:30, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad,

remataré sin base, de contado, entrega inmediata: 1) Una computadora compuesta por un monitor marca Data Display modelo CH 3403V N° 920520003106; Un CPU marca Albox s/N° visible; 2) Una impresora marca Epson Action Láser 1500, Serie 1K 50004812; 3) Una máquina de escribir eléctrica marca Brother modelo GX 6500 Serie M 26879319, los que pueden ser revisados en el lugar del remate. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., Secret. N° 1, en juicio seguido contra: Gorosito, Luis A. s/Ejecutivo, Expte. N° B-01.188/89. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 06/11/96

O.P. N° 7.350

F. N° 89.874

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Una casa en calle Perú N° 1475,  
B° 25 de Mayo de Gral. Güemes**

El día viernes 08 de noviembre de 1996, a Hs. 19:20, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.674 (corresp. al mutuo de fs. 5): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Perú 1475 B° 25 de Mayo de la ciudad de Gral. Güemes e identificado como Catastro N° 8264 - Secc. J. - Manz. 75 c - Parc. 11 - Dpto. Gral. Güemes - Plano 619; Sup. 300 m2.; Medidas: 12,00 mts. x 25,00 mts. Límites: al N.E. c/P. 12; al S.O. c/P. 10; al S.E. c/P. 6 y al N.O. c/Pje., todo según título. Edificación: Al frente tiene un jardín c/verja de piedra bola, un porch, living comedor, cocina, un baño de 1ra., tres dormitorios (dos c/placares), un lavadero cubierto y fondo c/pisos de cemento y tierra y medianeras de ladrillos y bloques. Toda la construcción c/techos de losa, tejas francesas y pisos de mosaico. Servicios de agua, luz, cloacas, gas y teléf. N° 911644. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Lobo y flia. en calidad de propietario. Revisar el inmueble en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% y sellado D. G. de Rentas del 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6a. Nom., Secr. N° 2, en juicio contra "Rubén Lobo s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-78.095/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 (Cap.).

Imp. \$ 57,00

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.349

F. N° 89.873

En Laprida 469

**Por: JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL CON BASE

**Un importante inmueble ubicado  
en Barrio Tres Cerritos**

El día 08 de noviembre de 1996 a Hs. 18:10, en Laprida N° 469 lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 3.277,11 (corresp. a las 2/3 partes del V. F.): Un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, identificado con Catastro N° 49.342, Secc. "K", Manzana 174, Parcela 3, Dpto. Capital, ubicado en calle Los Manzanos N° 1069, B° Tres Cerritos de esta ciudad. Medidas y Límites: Las dan sus títulos. Se trata de un inmueble que cuenta con un living comedor, cocina comedor con mesada de fórmica, muebles inferiores, revestimiento de cerámico de tres hileras y en la otra pared machimbrada; tres dormitorios con espacio para placard y pisos de parquet, un baño de 1ª, con piso de cerámico y azulejos; galería semicubierta y lavadero, todo piso de cerámico con techo a dos aguas con lamiplast, tejas francesas y cielorraso de madera, carpintería de madera, reja de hierro en la ventana a la calle, alero al frente con jardín en la entrada, al fondo un patio de cemento alisado y césped con una construcción de tres dormitorios, un baño y galería cubierta, piso alisado y techo de chapa de zinc, desde la calle hay un portón chico de hierro que sirve como entrada independiente, al fondo. Posee los servicios de luz, agua, cloacas, gas natural a la calle sin conectar, calle enripiada. Horas de visitas: de Hs. 9:30 a 12 y de Hs. 16 a 19. En el mismo viven Sra. Cuenca, junto al Sr. Vallejos con los hijos menores de edad, en calidad de propietarios. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 4, en juicio que se sigue c/Fernández, Elba: Ejecución de Honorarios, Expte. N° A-09.797/95. Forma de pago: El comprador debe abonar el 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en Laprida 469, ciudad, y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórrrez, Martillero Público.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.347

F. N° 89.867

En Laprida 469 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELAYARAN**

JUDICIAL CON BASE

**Un terreno baldío en el Barrio Grand Bourg**

El día 08/11/96, a Hs. 18:35, en mi local de remate de calle: Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, Ejecución de Sentencia, Expte. N° 1B-81.582/96, procederé a rematar con la base de \$ 1.680,96 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula: 78.389 - Sec.: M - Manz.: 114 - Parcela: 14 - Dpto.: Capital (01) - Plano N° 6119 A - Medidas: Fte.: 12,00 mts. - Cfte.: 12,00 mts. - Cdo. N.O. 34 m. - Cdo. S.E. 34 m. - Sup. Total: 408,00 m2. - Límites: N.E.: calle s/nombre - N.O.: Parcela 15 - Matr. N° 78.390 de La Loma I.C.F.S.A. - S.E.: Parc. 13 - Matr. N° 78.388 de La Loma I.C.F.S.A. - S.O.: Terreno de Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Ubicación Municipal: Sobre calle Pringles s/N° del Barrio Grand Bourg de esta ciudad de Salta - Estado Ocupacional: Desocupado - Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ocupantes ni mejoras, sin desmalezar - Servicios: Posee luz eléct., agua corriente, cloacas, posibilidad de línea telefónica, calle de tierra y ubicado a dos cuadras de la Avenida asfaltada Los Incas (que va al Centro Cívico). El presente inmueble podrá visitarse en horario de Hs. 8:00 a 20:00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-319405.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.342

F. N° 89.858

**Por: ALBERTO O. LOPEZ**

JUDICIAL SIN BASE

**Una heladera familiar c/frezer - Un T.V. color 26".****Ambos funcionando**

Hoy, 06/11/96, a Hs. 18:30, en calle José Francisco López 1686 (esq. Avda. Tavella), ciudad, remataré sin base y al contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo comp. y en el estado visto que se encuentran: Una heladera familiar m/Patrik, c/frezer, sin N° visible, funcionando y Un T.V. color 26" m/Telefunken, sin N° visible, funcionando. Los



mismos pueden revisarse en el lugar de remate en horario comercial. Ordena Sr. Juez C. y C. 9na. Nom., en juicio que se sigue c/Landriel de Barreira, E. - Ejec. Expte. N° B-50.249/94. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sell. D.G.R. (0,6%) a cargo comp. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Inf. al Martillero Alberto O. López, Tel. 235396.

Imp. \$ 10,50

e) 06/11/96

O.P. N° 7.341

F. N° 89.859

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**Máquinas de coser industrial y bolsera manual**

El día 19 de noviembre de 1996, a Hs. 18:20 en Alsina 1035 ciudad, remat. sin base y dinero de contado: Una máq. de coser Singer Industr., rotat. mod. 133K13 N° EE126038, motor eléct. Ofa N° 95607 de 2 HP; Una máq. de coser Singer Industr., mod. 44-9 N° G0390362, motor eléct. Dima N° 23293 de 1 HP; Una máq. de coser Singer Industr. Evolution mod. 133K18 N° 134408 motor Amco N° 95607 de 2 HP; Una máq. de coser Singer Industr. rotat. mod. N° 45K76 N° JA199158, motor eléct. BPS N° 71362 de 1 HP y una máq. bolsera eléct. Siruba mod. AA3 N° 1209563. Todo en el est. visto en que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 12ª Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Magnatera, Fernando Gabriel - Ejec. Prendaria", Expte. N° 1B-62.478/94. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. J.R.C. de M., Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 06/11/96

O.P. N° 7.340

F. N° 89.856

**Por: FRANCISCO RIVAS VILA**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble baldío - Cerrillos,  
calle Hugo Saravia Cánepa s/N° (Alt. 200) desoc.**

El día viernes 08 de noviembre de 1996, a Hs. 19:15, en calle Talcahuano 228 de la localidad de Salta, remataré con la base de \$ 1.208,15 (m.p.a.) un inmueble baldío sito en calle Hugo Saravia Cánepa s/N° altura 200 de la localidad de Cerrillos, entre Cánepa Villa y la vía del ferrocarril (B° Los Tarcos), el que se encuentra sin ocupantes. Mat. 1205, Secc. B, Manz. 39, Parc. 8, Dpto. 08. Sup. 672 m2. Fte. 12,50, c/fte. 12,60, cdo. E. 53,10, cdo. O. 54,50 metros. Lím. N. parte lotes 1 y 2. S. calle América, E. lote 11, el O. lote 13. Forma de pago: 30% en el acto del remate,

saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador. IDGR.: 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta no se susp. aunque el día fuere declarado inhábil, autos Municipalidad de Cerrillos vs. Fabián, Jesús y otros - Ejecución Fiscal, Expte. N° B-68.130/95, del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nom. a cargo de la Dra. María C. de Marinero, Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero. Informes: al martillero actuante Francisco Rivas Vila, Tel.: 320099 de Hs. 18 a 20. Publíquese p/tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 51,00

e) 06 al 08/11/96

O.P. N° 7.327

F. N° 89.838

**Por: GABRIEL PULO**

JUDICIAL p/QUIEBRA - SIN BASE

**Art. de Limpieza - Librería - Bazar - Electricidad  
- Cotillón - Juguetes - Bebidas - Etc.**

El día jueves 07 de noviembre de 1996, a Hs. 18,30, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré sin base y de contado, en lotes y hasta terminar, conservadoras de telgopor, escobas, cepillos, adornos y juegos de luces p/navidad, patas de rana, jarras y vasos plásticos, esponjas y fibras limpiadoras, embudos coladores, servilletas de papel, tablas de madera, sartenes, pavas y ollas de aluminio, focos tubos y rep. de electricidad, platos de loza y vidrio, licores, champagne, vinos, tender. p/ropa, cuadernos, bloks, mapas, broches y bandas elásticas, destapacañerías, ceras, chupetes, cepillos dentales, bombachas de goma, serpentinas, matracas, platos de cumpleaños, bolsitas sorpresas, muñecos, triciclos, pomos, etc. y miles de artículos más, pudiendo consultar los catálogos y lotes en Avda. Chile 1450 en horario comercial. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. Condiciones de Venta: contado, Comisión de Ley 10% y sellado Dir. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena; Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos Quiebra - Expte. N° B-87.140/96. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Gabriel Puló (IVA - Resp. No Inscripto.) - Tel. 211897 - Vte. López 718 - Salta.

Imp. \$ 31,50

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.324

F. N° 89.834

**JORGE G. SALAZAR E.**

JUDICIAL CON BASE

**4/6va. 66,6% Pte. indivisa de inmueble  
sobre calle Mitre al 1200, de esta ciudad.**

El 07/11/96, a horas 18,00 en Juan M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré con la base de \$ 3.491,32



corresp. a las 2/3 partes del V.F., la 4/6va. parte indivisa del inmueble identificado como: Mat. 6.713 - Secc. H - Manz. 17 - Parc. 4- del Dpto. Capital; ubicado en calle Btmé. Mitre N° 1249, de esta ciudad. Límites: Seg. Tit. Sup.. 192,87 m2. (9 m. fte. x 42,86 m. fdo.). Mejoras: este inmueble funciona como depósito y taller, cuenta con una entrada para vehículos, que da al galpón con techo de chapa y piso de cemento alisado, con una vivienda en su parte lateral de dos habitaciones y baño. seg. inf. Of. Just. Servicios: agua corriente, luz, gas natural, pavimento, alumbrado público y cloacas. Ocupación: ocupado por el demandado Sr. Walter Vujovich. Cond. de Venta: 30%, más 1,25% de Sell. de Rtas. y 10% Aranc. de Ley, todo en el acto del remate. Saldo (70%), dentro de los 5 días de aprob. la subasta. Los impuestos, tasas y contrib. que pesan sobre el inmueble quedan a cargo del comprador. Ord. Sr. Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio c/Vujovich, Walter s/Ej. de Sent., Expte. N° B-80.214/96. Edictos p/tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en horas de desp. o al suscripto martillero Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Jorge G. Salazar E., Mart. Público.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.318

F. N° 89.818

**Por: MARCELA DELL'ARTE**  
JUDICIAL CON BASE

El día 07 de noviembre de 1996, a horas 17,00 en calle 9 de Julio 487 de esta ciudad de Metán, remataré los siguientes inmuebles: A.- Con la base de \$ 8.084,63 2/3 partes del valor fiscal; la parte indivisa 4/6avas. partes del inmueble Catastro N° 6.197 Pdo. Gualiamá Fca. Quiscaloro Fracc. D, plano N° 808. Ubicado a 62 Kmts. aproximadamente de la Ruta Nacional N° 34 por la Ruta Provincial N° 3 que limita; NE. Fca. La Soledad; Sur, Propiedad de Carlos Néstor Martínez; Este, propiedad de Adolfo Lazarte; Oeste, Fca. Potrerillo de Gualiamá. La misma se encuentra libre de ocupantes y tiene una extensión de 445 Has. con una Sup. desmontada de 90 Has. aproximadamente; se encuentra alambrada en la parte Sur y Oeste, sin cultivarse desde aproximadamente 10 años. El resto de la Fca. se encuentra cubierto de un monte donde predominan las variedades de Quebracho blanco, colorado y guayacanes: B.- Con la base de 12.609,35 2/3 partes del valor fiscal, la parte indivisa 16/64avas. partes. El inmueble Catastro N° 641 rural del Dpto. de Rosario de la Frontera, segunda sección, ubicada aproximadamente a 67 kmts. de la Ruta Nacional N° 34 por la Ruta Provincial N° 3, y de ésta por una picada a 6 kmts. constatando que se trata de una Fca. de 400

Has. con las siguientes mejoras; una vivienda compuesta por una dependencia de 4 x 4 mts. de bloques de cemento y piso de cemento alisado con techos de chapas, una dependencia de 3,80 x 2,50 mts. con paredes de bloques de cemento, piso de tierra y techos de chapas de 6 x 4 mts. aproximadamente. Una edificación o vivienda principal que cuenta con tres dependencias de aproximadamente 4 x 4 mts. Cada una edificada con paredes de ladrillo, piso de cemento alisado y techo de chapas, rodeando la vivienda principal un cerco de aproximadamente 5 Has. cercado con alambrado y ramas, sin cultivar. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Tomasa Marina Luna; Guido Policarpo Argañaráz, Tiatina Etelevina Pereyra de Luna, Juan Bautista Luna, Angel Rafael Luna, Franklin Medina, Asunción Pereyra, Leocadia Toscano de Luna, el menor Dante Luna y Ernesto Gómez; Celestina Medina de Gómez y Maribel Gómez. Los inmuebles no cuentan con ningún servicio, Ordena: Sr. Juez del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría Dra. María Beatriz Boquet en el juicio que se sigue contra: Herederos de Luna, Julio Segundo S/Ejecución de Honorarios, Expte. N° 20.097/94. En el acto de remate deberá abonar el 5% de Comisión del Martillero, con más sellado de D.G.R. 1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de Pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 99,00

e) 05 al 07/11/96

O.P. N° 7.315

F. N° 89.815

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL EN ORAN - BASE \$ 18.707,02

**Una casa prefabricada ubicada  
en calle Belgrano N° 230**

El día 07 de noviembre de 1996, a horas 18,00, en Güemes N° 1053 de Orán remataré con la base de \$ 18.707,02 (reducida en un 25% de base original), un inmueble de una superficie de 280 m2. (terreno), identificado por Matrícula N° 14.690, Secc. 6ta., Manzana 53, Parcela 25j, ubicada en calle Belgrano N° 230 de Orán. La vivienda se encuentra deshabitada, consta de verja con reja, pequeño jardín, porche, dos habitaciones y living (todo esto de madera prefabricada en parte inferior paredes de mampostería, techos de chapa y piso de mosaico), en la parte trasera, una galería cubierta, un baño de accesorios, azulejos,

colindante un lavadero c/pileta y termotanque (toda esta parte de ladrillo c/techo de chapa. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural. Tiene deuda municipal y de servicios. Ordena la Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dra. Inés del Carmen Daher (Int.), del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, en autos: "Bco. Quilmes S.A. c/Romero, René y Cerra Selva, s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° 9.134/95. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: 30% en el acto del remate a cargo del comprador y a cuenta del mismo. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles de aprobado el remate en el Bco. de Salta S.A. Suc. Orán, a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053, Telef. 21508, Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de octubre de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.  
Imp. \$ 57,00 e) 05 al 07/11/96

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 7.305 F. N° 89.795  
La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Diez de Rovira, Silvia Angélica - Inscripción de Martillero Público" - Expte. N° B-83.654/96, hace saber que la Sra. Silvia Angélica Diez de Rovira ha solicitado su inscripción como Martillero Público y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 de la Ley 3.272/58. Salta, 28 de mayo de 1996. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.  
Imp. \$ 68,00 e) 04 al 13/11/96

O.P. N° 7.302 F. N° 89.788  
El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados "Héctor Manuel Dondiz San Millán; Inscripción de Martillero" - Expte. N° B-88.615/96, hace saber que el Sr. Héctor Manuel Dondiz San Millán, D.N.I. N° 11.538.222, con domicilio real en Deán Funes 818, Salta Capital, ha solicitado su inscripción como martillero. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el Art. 2 de la Ley N° 3.272, Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, octubre de 1996. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviria de Racioppi, Secretaria.  
Imp. \$ 68,00 e) 04 al 13/11/96

O.P. N° 7.286 F. N° 89.758  
El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Genovese, Solange - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-87.012/96. Ordena la publicación de Edictos por el término de 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando a comparecer a toda persona que se considere con derecho a oponerse en estos autos. Salta, 23 de octubre de 1996.  
Imp. \$ 68,00 e) 01 al 12/11/96

O.P. N° 7.270 F. N° 89.732  
El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en los autos caratulados "Corrales, Norma Beatriz - Inscripción de Martillero"; Expte. N° B-46.042/93, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por ocho días. Salta, 24 de octubre de 1996. Verónica Zuviria de Racioppi, Secretaria.  
Imp. \$ 68,00 e) 31/10 al 11/11/96

O.P. N° 7.222 F. N° 89.669  
El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados "Delgado, Susana Matilde s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-85.710/96, cita y emplaza por el término de la ley mediante edictos que se publicarán por ocho días, a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 3.227, Salta, 18 de setiembre de 1996. María E. Saravia de Sayus, Secretaria Interina.  
Imp. \$ 68,00 e) 30/10 al 08/11/96

### CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 7.346 F. N° 89.866  
Se hace saber a los acreedores que con fecha 26/09/96 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la razón social Rectificaciones y Respuestas Güemes S.R.L. quien tiene domicilio en Avda. Tavella s/N° de esta ciudad de Salta y tramita mediante Expte. N° B-88.590/96 por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez. Se hace saber asimismo que se ha designado Síndico del aludido Concurso C.P.N. Luis A. Popritkin quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio constituido de Avda. Belgrano N° 1051 -

Dpto. A de esta ciudad, los días martes y jueves de Hs. 18 a 20:30, y que se ha fijado el día 18 de noviembre de 1996 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.  
Imp. \$ 42,50 e) 06 al 12/11/96

O.P. N° 7.253

F. N° 89.709

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos "Castellano de Cornejo, María Teresa - Concurso Preventivo", Expte. N° B-88.889/96 a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente: Que en autos de la referencia se ha Resuelto: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. María Teresa Castellanos de Cornejo. II) Fijar el día 27 de noviembre del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores/deben presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico C.P.N. Dn. Jorge R. Güemes con domicilio en calle Entre Ríos N° 1698, de esta ciudad y en el horario de 18 a 20, los días lunes y miércoles. III) Disponer se publiquen edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, debiendo acreditar su cumplimiento dentro del mismo término, bajo apercibimiento de considerar desistido el proceso (Art. 27 L.C.) IV).... V).... VI) .... VII) Fijar el día 10 de febrero de 1997 como fecha de presentación por el Síndico de los informes individuales de los créditos que se presenten a verificación ( Art. 35 L.C.). VIII).... IX) Fijar el día 24 de marzo de 1997 como fecha de presentación del Informe General por parte de la sindicatura (Art. 39 L.C.) X).... XI).... XII) Fijar el día 19 de junio de 1997 a Hs. 10,00 para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista por el inciso 10º del Art. 14 L.C.

XIII) Fijar el día 26 de junio de 1997 como fecha de vencimiento del período de Exclusividad. XIV)... XV)... XVI) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo: Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 30 de octubre de 1996.

Imp. \$ 77,50

e) 31/10 al 06/11/96

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 7.345

F. N° 89.864

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Cruz, Rosa c/Torres, Mario s/Nulidad de Matrimonio", Expte. N° 2B-73.635/95, cita y emplaza al demandado Mario Ernesto Torres, D.N.I. N° 10.005.510, a presentarse a hacer valer sus derechos en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente., Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de octubre de 1996. Fdo.: Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 06 y 07/11/96

O.P. N° 7.320

R. s/c. N° 7.406

El Dr. Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación; Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en Expte. N° 1B-87.122/96, caratulados: "Pérez, Alejandro vs. Agüero, Inés - Divorcio", ha resuelto citar a la Sra. Inés Agüero, a que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 29 de octubre de 1996 Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin cargo

e) 05 al 07/11/96

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 7.338

F. N° 89.852

**INGENIO SAN ISIDRO S.A.****Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de diciembre de 1996, a horas 10,00 en la Administración de la Sociedad, sita en la calle 09 de

Julio 610 de la localidad de Campo Santo (provincia de Salta), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.

- 3°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4°) Honorarios del Directorio y Síndico, ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1996/1997, conforme a la Ley 21.304.
- 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el 03 de diciembre de 1996 y a partir del 14 de noviembre de 1996, los señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, número, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Campo Santo, 05 de noviembre de 1996.

**El Directorio**

Imp. \$ 85,00

e) 06 al 12/11/96

O.P. N° 7.252

F. N° 89.710

### **INVERSORA S.A.**

#### **Asamblea Ordinaria de Accionistas**

Convócase a los señores accionistas de Inversora S.A., a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el 25 de

noviembre de 1996, a Hs. 20,00, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
- 3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1996 y del tratamiento de los resultados de los ejercicios mencionados.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios cerrados al 30/06/95 y 30/06/96.
- 5°) Consideración de la retribución a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios.

Salta, 28 de octubre de 1996.

**El Directorio**

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Imp. \$ 85,00

e) 31/10 al 06/11/96

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

O.P. N° 7.348

F. N° 89.872

#### **ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA**

##### **Asamblea General Ordinaria**

Señores Asociados: De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre de 1996, a Hs. 18,00, en su sede sita en calle Alvarado 941 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recurso e Inventario General, correspondiente al Decimoquinto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1996. Informe de la Junta Fiscalizadora.

- 4°) Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades: Consejo Directivo: un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto, un Vocal Suplente Segundo y un Vocal Suplente Cuarto, por el término de dos años por terminación de mandato. Junta Fiscalizadora: un Miembro Titular Segundo, un Miembro Suplente Primero y un Miembro Suplente Tercero, por el término de dos años por terminación de mandato. 5°) Modificación del Inciso b) del Art. 27 del Estatuto Social.

El sistema de elección será:

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 15 de noviembre de 1996, a Hs. 18,00, a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo, quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).
- b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.
- c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Artículo 44).

- d) El voto será secreto y personal.  
 e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.  
 f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y esta deberá ser firmada por el apoderado.  
 g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 39: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización".

El Consejo Directivo

Imp. \$ 45,00

e) 06 y 07/11/06

O.P. N° 7.337

F. N° 89.850

**CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR  
DE SALTA**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en su sede de Alvarado N° 51, ciudad de Salta, el día 21 de noviembre de 1996 a Hs. 19,30 a efectos de tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.  
 2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los Estatutos.

**Asuntos Ordinarios:**

- 1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organo Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/96.  
 2°) Renovación Parcial de Comisión Directiva: 4 (cuatro) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes, por el término de 3 (tres) años.

- 3°) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas: 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente por el término de 1 (uno) año.

**Asunto Extraordinario**

- 1°) Convenio con Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta.

Pasada media hora sin que se haya logrado el quórum necesario (Art. 49 de los Estatutos), la Asamblea sesionará con los Miembros presentes (Art. 46 de los Estatutos).

**Amelia F. de Posadas**

**Jorge Barrantes Becker**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 06/11/96

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 7.344

F. N° 89.862

**CONSEJO PROFESIONAL  
DE AGRIMENSORES, INGENIEROS  
Y PROFESIONES AFINES**

**Ampliación de plazo de presentación  
de listas elecciones 1996**

Amplíase hasta el lunes 11 de de noviembre de 1996 a Hs.18,00, en su sede de General Güemes 529, la presentación de listas para las elecciones de renovación parcial del Consejo en lo referente, exclusivamente, a la Ingeniería Agronómica. Las mismas comprenderán a un consejero titular suplente ambos ingenieros agrónomos que figuren en el padrón preparado para estas elecciones y deberán ser presentadas por dos matriculados que también figuren en dicho padrón. Además, deberá indicarse al profesional que actuará como fiscal del acto eleccionario bajo la misma condición. Candidatos y fiscal deberán dar conformidad con sus firmas a los cargos propuestos.

El Consejo oficializará las listas que reúnan tales condiciones y las que señala la Ley N° 4.591.

**Ing. Ind. Eugenio R.B. Massafra**

Presidente

**Ing. Const. Patricia L. Arrieta Dib**

Secretaria

Imp. \$ 63,00

e) 06 al 08/11/96

**RECAUDACION**

O.P. N° 7.356

Saldo anterior.....	\$ 139.576,93
Recaudación del día 05/11/96 .....	\$ 989,60
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 140.566,53</b>



ivm.  
 ...//DECRETO N° 2169  
 Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.

A N E X O

HOSPITAL DE COLONIA SANTA ROSA

CONDORI. Felisa	14/09/96.-
GARECA. José	22/09/96.-
GUERRA. Jorge Mario	14/09/96.-
OCARA. Ramiro	14/09/96.-
PAZ DE MAYORGA. Zaira	14/09/96.-
ROJAS. Victor	14/09/96.-
ROLDAN. Elvira	14/09/96.-
RUIZ. Ricardo Luis	14/09/96.-
SAIEG. Fernando Luis	14/09/96.-

HOSPITAL "DR. VICENTE ARROYABE" - PICHANAL

ARAMAYO. Cesar Oscar	18/09/96.-
BARBOZA. Antonia Liliana	18/09/96.-
CAMACHO BALDIVIEZO. Edgardo Julio	18/09/96.-
REYES. Luis	18/09/96.-
RIOS. Maria Rosa	18/09/96.-
VEGA. Juan Alberto	18/09/96.-
CORREA. Rosalia	14/09/96.-

HOSPITAL DE AGUARAY

NUNES. Lidia Isabel	15/09/96.-
REAL DIAZ. Rodolfo	15/09/96.-
REYNAGA ORTIZ. Teresa	15/09/96.-
VALDIVIEZO, Irma Alicia	15/09/96.-

HOSPITAL DE MORILLO

ARROYO. Silvio Dante	15/09/96.-
CONDO. Alicia	16/09/96.-
DIAZ. Omar Luis	17/09/96.-
MOLINA. Dardo Dante	16/09/96.-
PONCE. Haidee	17/07/96.-
TEJERINA. Emma Beatriz	15/09/96.-

HOSPITAL DE SANTA VICTORIA OESTE

AMPUERO. Rosario Alberto	11/09/96.-
ANGELO. Eusebio Valentin	11/09/96.-
AUCAPINA. Sabas	11/09/96.-
FLORES AVELLANEDA. Maria	11/09/96.-
HERMOSILLA. Sandra Isabel	11/09/96.-
QUISPE. Reymundo	11/09/96.-

HOSPITAL DR. RAMON CARRILLO - IRUYA

GARZON. Blanca Rosa	18/09/96.-
TAPIA. Alejandro	15/09/96.-



**ES COPIA**

RINA R. DE TORRES  
 Numeración Gral. Leyes y Decretos  
 Secretaría Gral. de la Gobernación



ivm.  
...//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.

HOSPITAL DE POCITOS	
QUINTEROS, Gloria del V.	27/09/96.-
HOSPITAL DE SALTA VICTORIA ESTE	
CEBALLOS, Angel Roselio	01/10/96.-
MARQUEZ RUARTE, Carlos	28/09/96.-
MORENO, Jorge Daniel	01/10/96.-
SEGUNDO, Felice	01/10/96.-
HOSPITAL SAN ROQUE - EMBARCACION	
CARPI, Tulio Luis (C.S. Dragones)	03/10/96.-
LOPEZ, Humberto	03/10/96.-
MOLINA, Tomas Victor	03/10/96.-
VILLADA, Isabel Beatriz	03/10/96.-
HOSPITAL DE NAZARENO	
ANGELO, Miquel Ernesto	12/09/96.-
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ORAN	
ACOSTA, Anpel	18/09/96.-
ALVAREZ, Claudia	15/09/96.-
ALVAREZ DE RAMOS, Marisa	15/09/96.-
ALVAREZ, Marcelo José	15/09/96.-
ARIAS, Victor Martin	18/09/96.-
BENITEZ, Luis	18/09/96.-
BONEU, Virginia	15/09/96.-
CAMACHO, Jorge Alberto	15/09/96.-
CANO, Ricardo Abel	15/09/96.-
CARDOZO, Carlos Oscar	18/09/96.-
CARRILLO, Carmelo Horacio	19/09/96.-
CORRO, Miriam del Valle	18/09/96.-
COSTILLA, Diego (C.S. Aguas Blancas)	18/09/96.-
CUSTILLA, Silvia Graciela	15/09/96.-
CRUZ, Claudia Marcela	15/09/96.-
CUSSI, Vicente Eliseo	19/09/96.-
CHARI, Nicolas Cesar	19/09/96.-
DALL'ERBA, Ana Maria	15/09/96.-
DIAZ, Mario del Valle	18/09/96.-
ENE, Ramón	18/09/96.-
FLORES, Maria Isabel (C.S. Los Toldos)	18/09/96.-
GALARZA, José Eliseo	18/09/96.-
GONZALES, Patricia	18/09/96.-
GONZALES, Gustavo	15/09/96.-
JAUQUE, Sonia Magdalena	15/09/96.-
LANAS, Raul	20/09/96.-
LEIVA, Jorge Dante	18/09/96.-
MENDEZ DE ROMERO, Susana	18/09/96.-
MERLO, Ricardo Enrique	15/09/96.-
MIRABAL, Gladys Susana	20/09/96.-
MORENO, Gregorio	19/09/96.-
MOYANO, Laura Elizabeth	28/09/96.-
MUSO, Rita del Pilar	15/09/96.-
NIEVES, Mario Eduardo	19/09/96.-
PACO, Maria Ester	15/09/96.-



*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
RINA R. DE TORRES  
Numeración Graf. Leyes y Decretos  
Secretaria Gral. de la Gobernación



ivm.  
...//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.

PAEZ. Ramón Dolores	15/09/96.-
PAREDES. Adrian	18/09/96.-
RAMIREZ. Ester M.	18/09/96.-
REYES. Santos Eusebio	20/09/96.-
RICHARD. Guillermo	18/09/96.-
RIQUELME, Maria	19/09/96.-
ROJAS. Maria	18/09/96.-
ROMERO, Eduardo	15/09/96.-
RUIZ, Carmen Rosa	26/09/96.-
RUIZ CENTELLA. Francisco	15/09/96.-
SANCHEZ, Heriberta	18/09/96.-
SARDINA. Antonia Maria	15/09/96.-
SEAS BENEGAS. Beatriz	15/09/96.-
SEGUNDO DE MUNOZ, Julia	19/09/96.-
SOLIS. Placida	29/09/96.-
TOLOSA. Nestor Eduardo	19/09/96.-
VACA DE CARRIZO, Angela	15/09/96.-
VARELA, Angel Hector	18/09/96.-
VARGAS. Ricardo German	20/09/96.-
DLAIZ, Jorge Enrique	23/09/96.-
VARELA. Graciela	28/08/96.-

HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON - TARTAGAL

CARABAJAL. Mario Ruben	14/09/96.-
DOMENE. Ana Graciela	15/09/96.-
GALINDO. Marta	13/09/96.-
GIRON. Esteban	12/09/96.-
GUTIERREZ. Juan Carlos	12/09/96.-
LOPEZ DE MIRANDA. Marta	12/09/96.-
LOTO. Humberto Antonio	11/09/96.-
MARTINEZ NEGRI. Luis	12/09/96.-
MOLINA. Claudia Alejandra	11/09/96.-
PERALTA. Alberto D.	11/09/96.-
ROMERO, Antonio	18/09/96.-
RUIZ DE PERALTA, Gabriela	12/09/96.-
SERRUDO RODRIGUEZ. Rene	11/09/96.-
SORIA, Luis Armando	12/09/96.-
TALERO. Hector Marcos	13/09/96.-
VEGA. Ana Maria	11/09/96.-
WINKLER. Marta	11/09/96.-
YAPURA. Edoardo	13/09/96.-
ZANDOTTI. Estela Maria	11/09/96.-

HOSPITAL DE RIVADAVIA BANDA SUR

BRITOS. Daniel Alberto	20/09/96.-
CORREA. Francisca Noribel	20/09/96.-
DIAZ. Mirta Miriam	18/09/96.-
PUERTAS. Victor José	20/09/96.-
CANCHI. Hector	18/09/96.-
ORELLANA. Rafael Dante	12/09/96.-

HOSPITAL DE LAS LAJITAS

FLORES. Cristina Amelia	06/09/96.-
ISA. Silvia Gladys	06/09/96.-
JUAREZ DE LOBO. Carolina	06/09/96.-
MARTINEZ. Carlos Rosendo	06/09/96.-
VERON. Argentina	06/09/96.-



*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
RINA R. DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación





ivm.  
..//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.

HOSPITAL OSCAR H. COSTAS - JOAQUIN V. GONZALEZ

BARCENA, Silvia.	08/09/96.-
ENCINAS, Ricardo Anibal	08/09/96.-
GARCIA, Ana Maria Isabel	08/09/96.-
GARNICA, Delia	07/09/96.-
GONZALES, Catalina	08/09/96.-
DRELLANA, Francisco G.	08/09/96.-
RUIZ HOLGADO, Mercedes	08/09/96.-
ZENTENO, Cesar Felipe	08/09/96.-

HOSPITAL DE EL QUEBRACHAL

CONTRERAS, Zulv Noem	12/09/96.-
CUELLAR, Inés Raquel	12/09/96.-
FERNANDEZ, Rene Humberto	11/09/96.-
MOTENEGRO, Luis Raul	11/09/96.-
SARAVIA, Maria Cerafina	12/09/96.-

HOSPITAL SAN FRANCISCO SOLANO - EL GALPON

HLARCON, Ramon Armando	07/09/96.-
ARANDA, Edith Noem	07/09/96.-
BRIZUELA MENDOZA, Humberto (C.S. S.J. Orquera)	07/09/96.-
IBARRA, Ramona del C.	12/09/96.-
MARTINEZ, Hernan Maximo	07/09/96.-
PRADO DE BENEGAS, Ramona	07/09/96.-

HOSPITAL MELCHORA F. DE CORNEJO - RIO. DE LA FRONTERA

DE FINA, Antonio Roberto	12/09/96.-
GALLO, Juan Antonio	12/09/96.-
GUERRERO, Pablo Manuel	11/09/96.-
JUAREZ, Oliva Florinda	12/09/96.-
NORDERA, Mariela Iris	11/09/96.-
PUCA, Juan C.	18/09/96.-
SOSA PADILLA, Raul	13/09/96.-
TORRES, Carlos Eduardo	11/09/96.-

HOSPITAL EL CARMEN - METAN

ANDRADA, Luis Fernando	11/09/96.-
BARNI DE BRIZUELA, Silvia	08/09/96.-
ECHAZU, Eduardo Antonio	14/09/96.-
FLORES, Liliana Noemi	08/09/96.-
PEREYRA, Jorge Luis	08/09/96.-
ROJAS, Blanca Rosalia	08/09/96.-
RUIZ, Julio Rodolfo	08/09/96.-
SOLANO, Miguel Horacio	08/09/96.-
VILLA NOUGUES, Oscar Guido	08/09/96.-

HOSPITAL MATERNO INFANTIL

ABUDI BERTONI, Gustavo Alberto	05/09/96.-
ACUNA, Estela del Valle	04/09/96.-
ALTANIRANO, Lola	07/09/96.-
APAIZA, Javier	29/08/96.-



*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
RINA R. DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



ivm.  
...//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.



BARRIOS. Celfa	07/09/96.-
BENEGAS. Miguel	05/09/96.-
BORJAS. Lisandro	04/09/96.-
BURGOS. Daniela	07/09/96.-
BURGOS. Ana Gloria	07/09/96.-
CABANA. Delia Sara	07/09/96.-
CALDERON SOLIS. Lola	29/08/96.-
CANCHI. Honoria Salome	04/09/96.-
CANO DE MORALES. Marcela	08/09/96.-
CARO. Juana de Arco	29/08/96.-
CRUZ. Mary Esmeralda	08/09/96.-
CHOQUE. Maria Estela	05/09/96.-
DIAZ. Elida Mabel	29/08/96.-
ERAZO. Mirta Liliana	08/09/96.-
ESCRIBAS. Estela	29/08/96.-
GUANTAY DE ROJAS. Maria	11/09/96.-
GUTIERREZ. Rosa Liliana	08/09/96.-
HERRERA DE CARI. Teresa	11/09/96.-
HERRERA. Mirian	04/09/96.-
HERRERA. Nancy	29/08/96.-
HOYOS DE CARI. Fanny	11/09/96.-
IRAMAY. Reinaldo Iramay	04/09/96.-
LACHENICHT. Marcela	29/08/96.-
LAZARTE. Monica	14/09/96.-
LEIVA CARRASCO. Luz	29/08/96.-
LIENDRO. Carlos Guillermo	04/09/96.-
LOPEZ. Felisa	06/09/96.-
MARTINEZ. Elena	05/09/96.-
MARTINEZ. Rene Luis	08/09/96.-
MICO DE NIEVA. Maria	07/09/96.-
MIRANDA. Yolanda	07/09/96.-
NIEVA. Natividad Beatriz	05/09/96.-
PRIETO. Hugo Alberto	29/08/96.-
ROBREDO. Alberto Emilio	06/09/96.-
RODRIGUEZ. Rosa	06/09/96.-
ROMERO. Cristina H.	07/09/96.-
SALOMON. Liliana	08/09/96.-
SANCHEZ. Luz del Sol	04/09/96.-
TOLEDO. Norma	04/09/96.-
TOLEDO. Vilma	29/08/96.-
VALDEZ DE BURGOS. Elvira	06/09/96.-
VARGAS. Miguel	29/08/96.-
HOSPITAL SANTA TERESA - EL TALA	
LOPEZ. Mirta Raouel	08/09/96.-
HOSPITAL DR. JOAQUIN CASTELLANDS - GRAL. GUEMES	
AGUIRRE DE AROZARENA. Elsa	12/09/96.-
ALBORNOZ. Adriana	12/09/96.-
CRUZ DE RODRIGUEZ. Maria	12/09/96.-
DANIELE. Susana Guadalupe	13/09/96.-
FLORIDIA. Jorge Fabian	11/09/96.-
GEVILLA. Fura Nelly	13/09/96.-
GOMEZ. Luis Alberto	14/09/96.-
GUZMAN. Sergio	11/09/96.-
LOBODA. Doris Liliana	11/09/96.-
MURILLO. Aroldo Raul	11/09/96.-
NAVARRO. Luis Alberto	11/09/96.-
NEIRA. Sofia Ramona	12/09/96.-
FATAGUA. Sergio Dante	12/09/96.-
PIORNO. Liliana Fatima	08/09/96.-

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
RINA R. DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaria Gral. de la Gobernación



ivm.  
 ..//DECRETO N° 2169  
 Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.



QUISPE, Sergio	07/09/96.-
QUIVADO DE BANEGAS, Irma	12/09/96.-
SALMON DE VELEZ, Lucia	12/09/96.-
VILLALBA, Noemi Martina	12/09/96.-
ZAPATIEL, Cesar Ramon	12/09/96.-
SATUE CAVALLI, Hernan	14/09/96.-
NADER, Miguel Angel	12/09/96.-
<b>HOSPITAL DE APOLINARIO SARAVIA</b>	
BENTACOURT, Yolanda	08/09/96.-
DOMINGUEZ, Sandra	08/09/96.-
GARCIA LARSEN DE PRADO, Roxana	15/09/96.-
LUNA, Juan Carlos	06/09/96.-
LLANOS, Juan José	07/09/96.-
PRADO, Mario German	15/09/96.-
SIMOLIUNAS, Marcela Isabel	06/09/96.-
<b>HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - CAFAYATE</b>	
RAUIE, Luis Alberto	05/09/96.-
ITURRE, Maria Rosa	05/09/96.-
LAMAGNA, teresa	05/09/96.-
MAMANI, Silvia	05/09/96.-
RIVERO, Victor Hugo	05/09/96.-
SANTILLAN, Maria	05/09/96.-
SOSA, Maria	05/09/96.-
SALAZAR, Mario Alberto	05/09/96.-
CARDOZO, Maria Zulema	05/09/96.-
<b>HOSPITAL DE SAN CARLOS</b>	
AGUILAR, Cesar Dante	11/09/96.-
AGUIRRE, Estelina Amada	11/09/96.-
FLORES DE BRAVO, Aida	11/09/96.-
GUAYMAS, Leonardo	11/09/96.-
GUAYMAS, Lilliana del Carmen	12/09/96.-
GUANTAY, Maria Asunción (C.S. Animaná)	11/09/96.-
GUANCA, Ernesto David (C.S. Animaná)	11/09/96.-
<b>HOSPITAL DE ANGASTACO</b>	
GIMENEZ LASCANO, José	12/09/96.-
PIGNANI, Ruben Oscar	12/09/96.-
<b>HOSPITAL PREBISTERO BENJAMIN OLMOS - SECLANTAS</b>	
ABALOS, Eduardo	14/09/96.-
BALCARCE, Candelaria (P.S. Brealito)	15/09/96.-
<b>HOSPITAL SAN JOSE DR. A. HOYGAARD - CACHI</b>	
CHILIGUAY, Maria Ester	11/09/96.-
CHIAZ, Rene	11/09/96.-
FLORES, Elsa Mirta	11/09/96.-
GUANCA DE VILTE, Maria Isabel (P.S. Palermo)	13/09/96.-
LEAL FUENTES, Servando	11/09/96.-
CASTILLO, Ramon (P.S. Palermo)	20/09/96.-
CHOCOBAR, Ester Alicia	11/09/96.-
CRUZ, Sergio Armando (P.S. El Rodeo)	11/09/96.-
LOPEZ, Ariel	12/11/96.-

**ES COPIA**

*Rina R. de Torres*  
 RINA R. DE TORRES  
 Migración Gral. Leyes y Decretos  
 Secretaría Gral. de la Gobernación



ivm.  
..//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.

HOSPITAL DE GENERAL MOSCONI

ROMERO, Daniel Ricardo 18/09/96.-

HOSPITAL ZONAL DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES

FOCCHI, Luis Hector (C.S. Tolar Grande) 12/09/96.-  
GUTIERREZ, Mirta Zulema (C.S. Tolar Grande) 22/09/96.-

HOSPITAL SANTA TERESITA - CERRILLOS

GUANCA, Susana Isabel 07/09/96.-  
MARTIN, Maria 07/09/96.-  
MERUBIA, Osvaldo Dionicio 07/09/96.-  
ROMERO, Milagro Carolina 07/09/96.-  
VELAZQUEZ, Gladys 07/09/96.-

HOSPITAL DE LA MERCED

AGUIRRE, Maria Sandra 07/09/96.-  
ABDO, Adrian Ansel 08/09/96.-  
CARRASCO, Rogelio Rolando 08/09/96.-  
CHIAPPO, Stella Andrea 08/09/96.-  
IRIGUIEZ, Maria del S. 11/09/96.-  
MAARON, José Claudio 08/09/96.-  
MODEGA, Marta Liliana 08/09/96.-

HOSPITAL DE HIPOLITO YRIGOYEN

MARTINEZ SARRAT, Eduardo 13/09/96.-  
FERNANDEZ CAZON JUAN CARLOS 15/09/96.-

HOSPITAL DR. JOAQUIN CORBALAN - ROSARIO DE LERMA

DOMINGUEZ DENTONE, Arturo 15/09/96.-  
SOCHEZ LOPEZ, Omar 13/09/96.-

HOSPITAL CAMPO QUIJANO

CRUZ, Mirta 13/09/96.-  
GOMEZ, Ricardo Alberto 13/09/96.-  
ROMERO, Alejandro Pablo 13/09/96.-  
RAMOS, Regina (P.S. La Silleta) 18/09/96.-  
IRIGUIEZ, Sergio Eduardo (P.S. La Silleta) 12/09/96.-  
MENDILARZU, Amalia 12/09/96.-  
MORA, Justina 15/09/96.-

HOSPITAL DR. RAFAEL VILLAGRAN - CHICDANA

ABALLAY, Maria 08/09/96.-  
ABUDI BERTONI, Nestor 08/09/96.-  
GARNICA, Clara Rosa 07/09/96.-  
MARTINEZ DAHER, Raquel 07/09/96.-  
SURIJA, Patricia del Valle 07/09/96.-  
BAUTISTA, Veronica Graciela 12/09/96.-



*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO DE TORRES  
Intendente Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



ivm.  
...//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.



HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CARRIL

CARDOZO ROMERO, Esteban	06/09/96.-
DIB, Marcela Liliana	06/09/96.-
MARCO, Antonio Raúl	06/09/96.-
PASTORE, Rodolfo	06/09/96.-
VIDELA, María Angelica	06/09/96.-
ZAMAR, Leon Seroio	06/09/96.-

HOSPITAL DE CORONEL MOLDES

VILLAFARE, Nora	11/09/96.-
ZARZOZO, Marcelo	11/09/96.-

HOSPITAL DE LA VINA

RENFIGUEZ, Ester	05/09/96.-
------------------	------------

HOSPITAL DE GUACHIPAS

COLQUE, Dina Lucinda	26/08/96.-
UCARANZA, Carlos Federico	26/08/96.-
VILLAFARE, Silvia	26/08/96.-

HOSPITAL SAN BERNARDO

AIMETTA, Norberto Pablo	02/09/96.-
ALBORNOZ, María Elena	04/09/96.-
ALTAMIRANO, Luis Ramon	01/09/96.-
ARABEL, Ricardo Anibal	05/09/96.-
ARIAS, Elba Ayde	06/09/96.-
ARIAS, Luis Marcelo	02/09/96.-
BARRETO PANTOJA, Raúl	04/09/96.-
BASOMBRID, Miquel Ansel	08/09/96.-
BAZQUEZ, Carmen Rosa	02/09/96.-
BAUTISTA, Delina Rosa	02/09/96.-
BOUCHER, Aldo Huco	04/09/96.-
CARRASCO, Raúl Orlando	01/09/96.-
COINTES CHLEIDIT, Ileana	02/09/96.-
COLQUE, Gabriel Gustavo	03/09/96.-
CONDORI, Marcos Andres	01/09/96.-
CHACON, Lidia Rosa	02/09/96.-
DAVALOS, Juan Carlos	03/09/96.-
FERNANDEZ, Rafael Raúl	05/09/96.-
FERNANDEZ, Victor	03/09/96.-
FLORES DE CHAILE, Eva	05/09/96.-
GALLI, Beatriz Teresa	04/09/96.-
GONZALES DE FARFAN, Mariel	01/09/96.-
GONZALES, Graciela	01/09/96.-
GONZALES, José Antonio	01/09/96.-
GUTIERREZ, Mabel	02/09/96.-
HERNANDEZ, Carlos	04/09/96.-
JAUREGUI, Hebe	02/09/96.-
LEDESMA, Amanda	01/09/96.-
LOPEZ, Alberto Gabriel	02/09/96.-
LUPEZ ALCOBENDAS, Seroio	05/09/96.-

*[Handwritten signature]*

ES COPIA

*[Handwritten signature]*  
NINA R. DE TORRES  
Numeración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



ivm.  
...//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.

LOPEZ, Dario Marcelo	03/09/96.-
LUNA, Gloria Silvia	02/09/96.-
LUZCO, Esperanza Dominga	01/09/96.-
MARTINEZ, Maria	01/09/96.-
MERCADO, Marta Patricia	02/09/96.-
MORON, Osvaldo Rodolfo	04/09/96.-
PAISCHUCAMA ROJAS, Felisa	02/09/96.-
PERALTA, Roberto	02/09/96.-
RAMOS, Silvia Patricia	02/09/96.-
RONDON, Luis Eduardo	02/09/96.-
RUEDA, Ana Teresa	02/09/96.-
RUEDA, Jorge Alfredo	02/09/96.-
RUIZ, Julia	01/09/96.-
SALINAS ORTUÑO, Elsa	03/09/96.-
SOTO, Noemi	02/09/96.-
TAPIA, Sergio Enrique	04/09/96.-
TOLABA, David Antonio	02/09/96.-
TOMA ENGEL, Oscar	04/09/96.-
VILLALPANDO, Sergio Jorge	03/09/96.-
ZALAZAR, Miquel Angel	02/09/96.-
ZAMBRANO, Olga	02/09/96.-
IRIARTE, Lea Marcela	11/09/96.-
CORDOBA, Fermin Eblorio	06/09/96.-

HOSPITAL DEL MILAGRO

ACUNA, Clara	01/09/96.-
AGUILAR, Oscar Casto	01/09/96.-
ANTEZANA BOZU, Nelliv	01/09/96.-
ARGARARAZ, Dolores del C.	01/09/96.-
ARIAS, Jorge	01/09/96.-
BRUNO, Marta	01/09/96.-
BURGOS, Carlos	01/09/96.-
CABARAS, Elviras	01/09/96.-
CANAZA, Liliana	01/09/96.-
CARRIZO, Rafael	01/09/96.-
CASTRO, Asunta	01/09/96.-
CRUZ, Alberto	01/09/96.-
CRUZ, Teresita	01/09/96.-
CHACON, Yone Alejandra	01/09/96.-
DI PAULI, Fabiola	01/09/96.-
FLORES, Fernando	01/09/96.-
FLORES, Margarita	01/09/96.-
GERONIMO, Catalina	01/09/96.-
GUANUCO, Huco	01/09/96.-
GUAYMAS, Roberto Manuel	01/09/96.-
LOPEZ, Maria	01/09/96.-
MURENO, Sonia	01/09/96.-
HOYA, Marcelo Esteban	01/09/96.-
OJEDA, Hector	01/09/96.-
ORTEGA GUTIERREZ, Betty	01/09/96.-
RAMOS, Mercedes	01/09/96.-
RECALDE, Maria Fredelfina	01/09/96.-
RODRIGUEZ, Reynaldo	01/09/96.-
SALAS, Agustina Rufina	01/09/96.-
TORLETTI, Gerardo Dario	01/09/96.-
VARGAS, Graciela	01/09/96.-
VIDONI, Carlos	01/09/96.-
VILLAGRA, Monica Susana	01/09/96.-
YONAR, Renan Roberto	01/09/96.-
YUOSLAV, Melida	01/09/96.-

HOSPITAL DR. CHRISTOFREDO JAKOB

ABAN, Fernando	01/09/96.-
ABAN, Victor Huco	01/09/96.-
AGUERO, Elba	01/09/96.-



ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Ministración Gral. Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



ivm.  
..//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y agregados.



ARMADA, Roque	01/09/96.-
CULQUE, Edmundo Javier	01/09/96.-
CHILIGUAY, Carlos	01/09/96.-
GUERRERO, Nadia	01/09/96.-
PASTRANA, Maria	01/09/96.-
ROJAS, Jorge	01/09/96.-
ROMERO, Walter	01/09/96.-
SAIZ, Mercedes Guadalupe	01/09/96.-
SARAPURA, Lidia Hortencia	04/09/96.-
SUAREZ, Lidia	01/09/96.-
VALDIVIEZO, Lia	01/09/96.-
VILA, Reyna	01/09/96.-
ROLES, Luis Oscar	01/09/96.-
HOYOS, Jorge Omar	1°/09/96.-
<b>HOSPITAL DR. ARTURO ORATIVIA</b>	
ALVAREZ, Amanda Macali	04/09/96.-
BURGOS, Raúl	04/09/96.-
CARRIZO, Hugo Hector	04/09/96.-
FIGUEROA, Humberto	05/09/96.-
GARCIA, Diego	04/09/96.-
GONZALES, Luisa	05/09/96.-
GONZALES, Ruben Daniel	04/09/96.-
NARZ, Monica	04/09/96.-
VARGAS, José Antonio	04/09/96.-
URATE DE CHAILE, Rosalia Veronica	04/09/96.-
RODAS, Beatriz Liliana	05/09/96.-
ROJAS MENDOZA, German	05/09/96.-
<b>DIRECCION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION - AREA CAPITAL</b>	
ACOSTA, Julio Hugo	05/09/96.-
AGUAYSOL, Elsa	05/09/96.-
AGUIRRE, Carmen Eva	05/09/96.-
ARZADUM, Isabel Victoriana	05/09/96.-
ARZELAN, Liliana Beatriz	05/09/96.-
BENTACOURT, Gladys Ester	05/09/96.-
BRAVO, Mirta Cristina	06/09/96.-
CABALLERO, Noemi H.	05/09/96.-
CASTRO PACHECO, Lila	05/09/96.-
PACHECO CASTRO, Luz	05/09/96.-
CAYO, Miriam Susana	05/09/96.-
COLLADO, Rosa Inés	06/09/96.-
CURO, Jesus Nora	06/09/96.-
CRUZ, Fanny Susana	05/09/96.-
CUEVAS DE ALVAREZ, Silvia	06/09/96.-
CHAVEZ, Elizabeth del Valle	05/09/96.-
CHEMULAS, Irene	06/09/96.-
DALMAZO, Monica	06/09/96.-
FAVARO, Claudia	06/09/96.-
FRANCO, Jorge Alberto	05/09/96.-
GONZALES DIEZ, Josefina	18/09/96.-
HIGA, Norma Raquel	06/09/96.-
KLIMOWICZ, Olga Rebeca	05/09/96.-
LAVAGUE, Sara Noemi	05/09/96.-
LEAL DE REALES, Natividad	05/09/96.-
LIENDRO, Roberto Eduardo	05/09/96.-
LUZURIAGA, Maria Ines	05/09/96.-
MAITA, David Franco	05/09/96.-
MAMANI, Josefina	05/09/96.-
MARTINEZ RIOS, Graciela Natividad	05/09/96.-
MERCADO, Norma Estela	06/09/96.-

**COPIA**

*[Signature]*  
**RINA R. DE TORRES**  
Ministra Gral. Leyes y Decretos  
Secretaria Gral. de la Gobernación

ivm.  
...//DECRETO N° 2169  
Expediente n° 06096/96-código 127 y ágregados.



MONTANO, Elvira Socorro	05/09/96.-
MORENO, Luis Alberto	05/09/96.-
MUÑOZ, Alfredo Antonio	06/09/96.-
OCAMPO, Daniel	03/09/96.-
OCARRA, Domingo José María	06/09/96.-
OLAIZ, Eduardo Rafael	05/09/96.-
PELAYO, Leonor Beatriz	09/09/96.-
PEREYRA, Berta Inés	05/09/96.-
POMA, Mónica Susana	05/09/96.-
RENFIGE, Ecolástica	05/09/96.-
LANDIVAR, Alberto Eduardo	06/09/96.-
CURREA, Luis Fernando	07/09/96.-
ROBAIHO DE LAMI, Zulma	06/09/96.-
RODRIGUEZ MONTERO, Marcelo	06/09/96.-
ROMERO, Cesar David	05/09/96.-
SARAVIA, Elsa Norma	05/09/96.-
SASTRE, Margarita	07/09/96.-
TURRES, Gabriela del Lujan	05/09/96.-
GONZALES, Carmen	05/09/96.-
ROMERO, Luis Edoardo	06/09/96.-
ANACHURI, Ana Victoria	11/09/96.-
BAUTISTA, Luis Alberto	11/09/96.-
COLPARIS, Luis Cecilio	04/09/96.-
GARCIA, José Miquel	19/09/96.-
GUANCA, Felisa Isabel	10/09/96.-
MARTINEZ, Hortencia	19/09/96.-
MUSAINI, Luis Guillermo	11/09/96.-
PADILLA, Martín E.	11/09/96.-
PALACIO, Mario José	09/09/96.-
SALINAS GUZMAN, Ruben Fredy	08/09/96.-
TARITOLAY, Oscar	15/09/96.-
VARGAS AVALOS, Juan Carlos	08/09/96.-
SANCHEZ, N. Oloa	06/09/96.-

HOSPITAL ALTO LA SIERRA

ARROYO, Amanda Lidia	11/11/96.-
GOMEZ, Cristina del Valle	11/11/96.-
SARAVIA, Leonor	11/11/96.-

ES COPIA

*[Signature]*  
ANA R. DE TORRES  
Secretaría Gral. de la Gobernación

*[Signature]*  
Dr. AGUSTIN RICARDO MARTINEZ  
Ministro de Salud Pública